

GARAJE SEGARRA, S. A.

Hace público su acuerdo de reducir el capital social en 44.173,50 € y hasta la cifra de 45.976,50 € mediante la amortización de acciones propias adquiridas con dicha finalidad.

Tarragona, 12 de diciembre de 2005.—El Administrador Solidario, Carlos Segarra Cilleros.—2.482.

GRUPO EMERITENSE, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 3 de enero de 2006, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 1 de marzo de 2006, a las 20:00 horas, en el local social de la comunidad de propietarios de la urbanización Puente Romano, de Mérida, al objeto de deliberar y resolver los asuntos señalados en el orden del día.

Asimismo, ha acordado convocar Junta general extraordinaria el día 2 de marzo de 2006, a las 20:15 horas, en la misma sede social, al objeto de deliberar y resolver los asuntos señalados en el

Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución y liquidación.
Segundo.—Nombramiento de Liquidador.
Tercero.—Aprobación de Balance final.

Mérida, 11 de enero de 2006.—Miguel Lázaro Méndez, Consejero Delegado.—2.506.

GRUPO PRODUCTOS CONGELADOS DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 28 de diciembre de 2005, acordó reducir el capital social en 403.780 euros, quedando fijado en 1.615.120 euros, mediante la amortización de 80.756 acciones propias en autocartera, números 1 a 2.400 inclusive y 14.401 a 92.756 inclusive, y modificar en consecuencia el artículo número 5 de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido legalmente en la vigente ley de Sociedades Anónimas.

Cádiz, 28 de diciembre de 2005.—El Presidente, Tomás Nieto Coria.—2.652.

HELADOS DOVIAN, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, para el día 4 de febrero del año 2006, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria a las 9:30 horas, en su domicilio social Plaza del Convento, 7, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Gestión Administrativa y Comercial.
Segundo.—Normas sobre funcionamiento empresa.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Jijona, 17 de enero de 2006.—El presidente del Consejo de Administración, Sebastián García Pastor.—2.496.

HOTEL LAS ANCLAS, S. A.

Balance de liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada en el domicilio social el día 1 de diciembre de 2005, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando a tal fin el balance final de liquidación que a continuación se detalla:

	Euros
Activo:	
Deudores	210.289,48
Tesorería	1.611,61
Total activo	211.901,09
Pasivo:	
Capital	180.303,63
Reservas	48.185,54
Resultados de ejercicios anteriores	-16.576,52
Pérdidas y Ganancias	-11,56
Total pasivo	211.901,09

Pinto (Madrid), 2 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Enrique Larragán.—2.681.

IBEROCHO, S. A. (Sociedad absorbente)**MONTAÑA LA SILLA, S. L. (Unipersonal) (Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 16 de enero de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión mediante la absorción de «Montaña La Silla, Sociedad Limitada (Unipersonal)» por «Iberoch, Sociedad Anónima», con la consecuente disolución sin liquidación de la primera y adquisición en bloque de su patrimonio social por la segunda, sobre la base de los Balances cerrados a 30 de octubre de 2005 y conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables desde el 1 de enero de 2006. Se hace constar que la fusión se realiza sin aumento de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien de las participaciones de la sociedad absorbida, no siendo preciso, en consecuencia, realizar canje de las participaciones sociales. Por la misma razón, no es necesario informe de Administradores ni de experto independiente. No existen en las sociedades intervinientes en la fusión títulos con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión. No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas. La sociedad absorbente modifica su domicilio, quedando fijado el mismo en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Pedro del Castillo Westerling, n.º 6, bajo; en consecuencia, se modifica el artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, así como, de oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de enero de 2006. Pedro Martín Díaz, Administrador único de las Sociedades Fusionadas.—2.663. 1.ª 27-1-2006

IBIZA BEACH, S. A.

Convocada Junta general ordinaria el día 14 de diciembre de 2005, a las 16:30 horas en 1.ª convocatoria, y a las 17:00 horas en 2.ª convocatoria; en el domicilio sito en la calle Modesto Lafuente, n.º 58, bajo, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del Administrador único de la sociedad.
Segundo.—Traslado del domicilio social y en consecuencia modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 25 de enero de 2006.—Francisco Javier Díez Rodríguez, Administrador único.—3.584.

IGUAT, S. L. (Sociedad absorbente)**ACRIANER, S. L. (Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 20 de enero de 2006, aprobaron todas ellas por unanimidad la fusión por absorción de Iguat, Sociedad Limitada, como Sociedad absorbente, y Acrianer, Sociedad Limitada, como Sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de la totalidad de su patrimonio a la absorbente, la cual se subroga en todos los bienes, derechos y obligaciones de toda clase de la absorbida, con ampliación de capital de la absorbente que, al ostentar ésta participaciones en la absorbida, se efectúa dicha ampliación considerando tan sólo la parte del patrimonio de la absorbida en poder del resto de socios, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por la Administradora única de las sociedades intervinientes común a ambas, y debidamente depositado en el Registro Mercantil.

Lo cual se pone en conocimiento de los socios y acreedores de las sociedades participantes, con advertencia del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de las sociedades participantes pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 20 de enero de 2006.—La Administradora única de Iguat, S. L., y Acrianer, S. L., doña Susana Forn Cintas.—2.777. 3.ª 27-1-2006

ILERPRO, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada Sociedad, en su reunión de fecha 30 de julio de 2004, adoptó por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital en la suma de noventa mil ciento cincuenta y un euros con cincuenta céntimos de euro (90.151,50 €), mediante la amortización de ciento cincuenta (150) acciones propias, números 476 al 625 inclusive, que la sociedad mantenía en autocartera según compraventa otorgada el 29/7/2005 ante el Notario de Lleida D. Pablo Gómez Clavería. Dicha compraventa se efectuó previa renuncia de todos los socios a su derecho de preferente adquisición.

Como consecuencia de su reducción, el capital social queda establecido en la suma de doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve euros con setenta y cinco céntimos de euro (285.479,75 €), representado por 475 acciones nominativas de 601,01 € de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 475